



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 30 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 15.344/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 1463 de fecha 07.11.2012 presentada por Don (a) INVERSIONES CORDOVA Y RODRIGUEZ LTDA. con domicilio particular AVDA.PROVIDENCIA N° 365 OF.41 PROVIDENCIA SANTIAGO. El Informe Interno N° 645 de fecha 24.09.2014 de la

Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 30.11.2011 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) INVERSIONES CORDOVA Y RODRIGUEZ LTDA., con domicilio Particular en AVDA.PROVIDENCIA N° 365 OF.41 PROVIDENCIA SANTIAGO, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-16359, giro OF.ADMINISTRATIVA COMERC. Y RECAUDACION, que funciona en local ubicado en calle FREIRE N° 515 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.09.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

09 OCT 2014

FECHA:

- 9 OCT. 2014

- 8 OCT. 2014

12